

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **catorce de septiembre de dos mil veintiuno**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habian sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 apartado b) y 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, mediante **procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia de señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto y, de la señora Interventora, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

**CONCEJALES:**

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Sánchez. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Riancho. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escrivano Alba. (P.P.)

Doña María Luisa Quijo Benítez. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

D. Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Miguel Ángel Colero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

**INTERVENTORA:**

Doña María Victoria Porcuna Bermúdez.

**SECRETARIA GENERAL.:**

Doña María Pastora García Muñoz.

No asistió a la sesión Don Juan Vázquez Fernández, quien excusó su ausencia por motivos laborales.

En primer lugar la señora Secretaria doña María Pastora García Muñoz, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó asentimiento

Código seguro de verificación (CSV):

**CD2A 9841 739A 010D 082E**



CD2A9841739A010D082E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 14/2/2022

del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE FEBRERO DE 2021.
- SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2021.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2021.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE MAYO DE 2021.

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Interviene en este punto D. Miguel Calero Fernández, portavoz del Grupo Municipal del Partido de IU-A., lamentando que en el mes de septiembre se traga a aprobación el acta de la sesión ordinaria del mes de febrero considerando que eso no ha ocurrido nunca e instando a que desde el equipo de gobierno se adopten las medidas necesarias siendo cuestión de coordinar los recursos humanos y que cada uno haga lo suyo.

Y no existiendo ninguna salvedad a la aprobación de las mismas, merитadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, procediendo su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 21 de junio a 5 de septiembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Fieles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

**3.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 COMUNICADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA LOCAL (SGFAL) EN CUMPLIMIENTO DE LAS**



**OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2015/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

Por parte de la Sra. Interventora de Fondos se dio cuenta de la información detallada en el orden del día del presente asunto, siendo la información trimestral que se tiene obligación de remitir al Ministerio sobre la ejecución de cada trimestre acumulado del presupuesto en vigor. Mencionó observarse en el primer semestre bastante importe en pagos e ingresos pendientes de aplicación y que por tanto no se reflejan en presupuesto, habiéndose aplicado definitivamente a las aplicaciones correspondientes tanto de ingresos como de gastos con posterioridad. Por ello el reflejo de la situación de la ejecución del primer semestre del año no era el que en principio podría parecer más idóneo como por ejemplo en gastos de personal, en gastos corrientes y sobre todo en impuestos pues se observa que los más importantes no se encuentran aplicados. Si bien, añadió, se habrían aplicado probablemente ya a la fecha actual.

Finalizó exponiendo que, aunque no sea aún un dato relevante a estas alturas, pero sí positivo, se cumple la estabilidad presupuestaria, aunque está suspendido el cumplimiento de las reglas fiscales.

En base a lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, quedó enterado del contenido de dicha información trimestral indicada en el orden del día del presente asunto.

**4.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 COMUNICADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN Y AUTONOMÍA LOCAL (SGFAL) EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN HAP/2015/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

Por parte de la Sra. Interventora de Fondos se dio cuenta de la información detallada en el orden del día del presente asunto, destacando encontrarse el Ayuntamiento en un Periodo Medio de Pago de 27,92 días de los 30 que exige la ley, con lo cual nos encontramos dentro de la normativa, lo cual es bastante importante. Precisamente, expuso, por la incorporación este trimestre de nuevo titular a la Intervención Municipal, haya podido incrementarse el PMP, esto es, por acumulación de facturas que se está intentando tramitar, no por cuestión de liquidez o tesorería.

En base a lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, quedó enterado del contenido de dicha información trimestral indicada en el orden del día del presente asunto.

**5.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Por parte de la Secretaria se indicó no haberse presentado ninguna moción de urgencia.



<b>6.-</b>	<b>MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (Proyecto de Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal).</b>
------------	--

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como era preceptivo, correspondía pronunciarse sobre la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, justificada la misma por la premura en los plazos de inversión, ejecución y procedimientos administrativos.

Indicó tratarse de una inversión muy importante y muy necesaria para Pozoblanco, siendo las dos últimas líneas que se desean construir en el cementerio municipal Ntra. Sra. de Los Dolores por la falta de espacio. Una vez tenidos a disposición tanto el Proyecto a principios de julio como el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como aprobado vía Decreto petición a través del Programa Córdoba 15 de Diputación para obtener ayudas para financiar parte del mismo, lo que se trae es la modificación de créditos para suplementar el resto de la financiación.

**Por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia, procediéndose acto seguido, al debate y resolución del asunto detallado en el epígrafe.**

Por el señor Alcalde se dio cuenta de los antecedentes incluidos en el expediente, puesto a disposición de todos los miembros de la Corporación, recogidos en la Propuesta de Alcaldía que presentó el siguiente tenor:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Visto el informe de Intervención sobre la modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, el emitido por la Intervención Municipal sobre el cumplimiento de la Estabilidad presupuestaria, así como la demás documentación obrante en el expediente CEX 8990/2021, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de lo siguiente:

ACUMULADOS

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, número 1/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

A) AMPLIACIÓN EN LAS APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
40.160.63200	CEMENTERIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. NAVE DE NICHOS.	209.880,12 €

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

APLICACION DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE



87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	209.880,12 €
-------	--	--------------

SEGUNDO. Remitir Acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate.

D. Miguel Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU-A, manifestó que ellos ya apreciaron la necesidad de la ampliación de los nichos del Cementerio desde el inicio de la legislatura y se reiteró en los presupuestos de 2020 y 2021, por lo que se mostraban favorables a la propuesta porque la ciudadanía no tiene la culpa de la gestión del equipo de gobierno. Añadió que en la pasada Comisión Informativa General propuso aplazar la celebración del Pleno por si había algún asunto más que tratar pendiente y se le indicó que no había nada y hoy a las tres menos seis de la tarde se le incorpora la documentación de este asunto, sin ningún aviso previo, calificándolo de falta de respeto y consideración por parte del equipo de gobierno hacia la oposición por cuanto se trata de una documentación voluminosa, la oposición está trabajando y el personalmente no ha sido consciente de su recepción hasta las siete, denunciando tal situación hacia el equipo de gobierno. No obstante, aunque señaló no poder opinar nada del proyecto básico porque no se ha visto en comisión de obras, le pareció que sigue la misma fórmula del último proyecto ya realizado en 2014. Como anécdota solicitó se corrija en el informe de estabilidad presupuestaria, página 3, párrafo 4, el nombre del pueblo que aparece, que no es Pozoblanco, para que el expediente quede correcto. Manifestó su intención de voto como a favor.

En este punto por parte de la Sra. Secretaria se indicó que lo que se estaba aprobando era la modificación de créditos necesaria para poder financiar el proyecto, pero no el proyecto de ejecución.

D. Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, intervino para manifestar que una vez más y de mala manera se enviaba un correo con la documentación a las tres de la tarde, sin tiempo para poder estudiarlo, ni tomar una decisión lo más ajustada posible a la realidad, habiendo una vez más una falta de respeto del equipo de gobierno hacia los grupos de la oposición, siendo además una cuestión que se había estado hablando al principio de la legislatura, lo que calificó como "más de lo mismo". Manifestó su intención de voto como a favor por la necesidad de la actuación.

Dña. Rosario Rossi Lucena, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, incidió en la propuesta que se había realizado de aplazar el pleno para darle mayor contenido, incluso en el día de ayer se tuvo una Comisión y a continuación se podía haber convocado una extraordinaria si hubiera habido intención de ver el proyecto. No obstante se muestran a favor, en tanto desde la primera comisión de 2019 han venido demandando la actuación, como ha dicho el Alcalde al principio, se ha llegado a la situación grave de falta de nichos, llegando a ello por la falta de previsión, incluso lo han pedido por escrito y han tenido que servir la Diputación a través del Plan Córdoba 15 financiando la mitad del proyecto para que se ejecute. Manifestó su intención de voto a favor, pidiendo que se cuiden las formas.

D. Eduardo Lucena Alba, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestó su intención de voto a favor.

Código seguro de verificación (CSV):

**CD2A 9841 739A 010D 082E**



CD2A9841739A010D082E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 14/2/2022



Por parte del Sr. Alcalde se señaló que si alguien ha apostado por este proyecto ha sido el equipo de gobierno. Ni en el presupuesto de 2020 ni en el de 2021 los grupos de la oposición hicieron referencia al mismo. Sólo se menciona en la memoria del proyecto de presupuesto de 2021, presupuesto 2021 que la oposición votó en contra. El equipo de gobierno, los Sres. Concejales responsables D. Jesús Agudo y Dña. Anastasia Calero, han instado la agilización de todos los trámites, por escrito, desde el 1 de diciembre de 2020, en marzo y mayo de 2021. El mismo día que se recibe el proyecto, esto es, el 1 de julio de 2021, se firma por el Alcalde un Decreto de aprobación de proyecto para poder solicitar la ayuda a la Diputación con cargo al Plan Córdoba 2015 y casi cuarenta días después, en agosto, se recibe la resolución de Diputación. Hasta entonces no se tenía reconocido ni otorgado el derecho para poder recibir la ayuda a otorgar por Diputación que era necesario para poder traer este expediente una vez sabida la cuantía que era necesario aportar mediante recursos propios del Ayuntamiento. En agosto no ha habido plenos y se ha traído al siguiente por la vía urgencia, lo que ya se informó en la última Comisión de Cuentas, por cuanto, dado el plazo de ejecución del mismo, va ajustado en tiempo no teniendo sentido retrasarlo más. Estas son las iniciativas del equipo de gobierno y que a pesar de lo expuesto por la oposición será éste el que lo haga realidad.

Solicitada la palabra por D. Miguel Calero Fernández, manifestó que por parte del Alcalde se ha dicho que no han hecho propuestas y que se está faltando a la verdad. Se remite precisamente al acta que se acababa de aprobar, extraordinaria de 18 de febrero extraordinaria, en cuya página 16 el Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que el presupuesto de 150.000 euros para nichos municipales era insuficiente, que por lo menos habría que dotarlo en 250.000 euros. Y hemos visto que el presupuesto se va a 480.000. Se le dijo que no estaba recogido en presupuesto, solo en la memoria que no tenía validez y que 150.000 euros era insuficiente. Finalizó su intervención reiterándole que no faltara a la verdad ni “insultara a la inteligencia ni a los que representan a una parte de la ciudadanía”.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, número 1/2021, según el detalle incluido en la Propuesta de Alcaldía.

**Segundo.**- Permitir Acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Inició el turno de ruegos y preguntas el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU-A, D. Miguel Ángel Calero Fernández**, realizando un ruego. De forma reiterada rogó se convocara a los plenos y comisiones de forma presencial, no habiendo a día de hoy inconveniente para que volvieran a serlo. Recientemente, la Presidenta del Parlamento de Andalucía ha anunciado que los Sres. Diputados y Diputadas Andaluces volvieran a ocupar sus escaños al 100 por 100. El ayuntamiento tiene posibilidad en el Salón de Plenos de



guardar las distancias suficientes, pero también tiene otros espacios y ya no hay base legal para no hacerlo.

Continuó exponiendo que tal y como había dicho la Sra. Interventora hay datos económicos de pago de facturas en el segundo trimestre de 2021, en el que hay unas facturas pagadas en plazo, otras excediéndose del plazo legal, pero hay otra cuestión que es lo que más preocupa a los afectados, que es el montante de facturas pendientes de pagar. Se dice que se apoya a los empresarios, a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa, pero hay un número importante pequeños y medianos empresarios de Pozoblanco a los que se les adeuda miles de euros y en la situación actual es bastante proclive para perjudicar la marcha de esas empresas. Los problemas que haya es cuestión de gestión del Ayuntamiento, no es de quien ha realizado el trabajo porque se le ha encargado. El equipo de gobierno tiene que hacer las cosas bien para que la gente pueda cobrar en tiempo y en forma.

Se interesó por la situación creada por el anuncio hecho por la Policía Local de que no se iban a realizar más refuerzos. Llevan meses, años, pidiendo Oferta de Empleo Público, más aún en la Policía Local dado que tiene que pasar un proceso largo desde aprobación de la oposición hasta la efectiva incorporación por el paso por la escuela de casi un año. Esta situación va a crear que la ciudadanía no tenga efectivos suficientes en la calle en las fechas que se aproximan y que hay que denunciar si se producen altercados o hay problemas de seguridad. Reiteró la necesidad de hacer y convocar reunión y hacer convocatoria de OEP.

Continuó exponiendo que hacía un año el Sr. Agudo dijo que se habían retirado los expositores de publicidad para repararlos porque algunos estaban en mal estado, para reponer otros nuevos. Estamos a un año. Da para repararlos, para cambiarlos... pide que se explique, el porqué no se han sustituido o si es que se van a retirar definitivamente.

Estando en fecha del inicio de curso escolar y respecto del colegio Virgen de Luna, se publicitó que se iba a pavimentar un patio del mismo y posteriormente se dieron cuenta de que la competencia del Ayuntamiento es de mantenimiento, no obra nueva, por lo que aquello que anunciaron, como no se basan en la realidad ni piden informes previos, se va a quedar en una "chapucilla" de arreglo de pista deteriorada, porque lo que querían era hacer la labor de la Junta de Andalucía. Si estuviera gobernando otra fuerza en la Junta de Andalucía realizarían puentes de prensa pero ahora como es del mismo partido no le exigen a la misma que hagan la pavimentación de los patios, como ya se hizo en Manuel Cano y en Girón de Sanpólveda.

Pide que el dinero público se gestione de manera transparente y económica para las arcas municipales y le pide al Sr. Alcalde que deje de dedicarse a hacer de arquitecto y deje a los técnicos hacer su trabajo y no se despilfarre dinero porque en lugar de gestionar como Alcalde se dedica a hacer labores que no son de su competencia, como si fuera un "arquitecto frustrado" dedicándose a paralizar y cambiar las obras. En cuanto al Cano Damián cuando vino la Delegada de Educación a anunciar que ya estaba el proyecto para hacer el comedor escolar (que iba a estar terminado para 2020, pero vamos a empezar el curso 2021 y no se ha empezado) se dijo que estaba a falta de que se otorgara la licencia de obras por el Ayuntamiento. Se concedió la licencia en junio, desde junio hasta septiembre se la reclamó a la Consejera aquello que se dijo de que la paralización y no inicio de las obras era porque no se había concedido la licencia?, ha habido plazos desde junio para haber iniciado las mismas. Le pide que exija a las administraciones que cumplan sus plazos.

Respecto de los jardines, y en cuanto a los parterres de césped, una vez ya puestos los mismos, pide que se vigile para que no se malgaste el agua y corra por las calles y que se utilicen los pozos, Algarrobillo, Cajas del Pilar o Pozos del Chumbo, agua que no se está utilizando, tal y como se ha venido haciendo toda la vida. Que se pongan los medios antes de que tenga que ser una necesidad.

El último ruego fue referido a conocer cuándo va a dar el Sr. Alcalde la rueda de prensa para anunciar que se va a colocar la primera piedra de la residencia, por cuanto hubo un cronograma al que se comprometió y en 2021 debe estar a punto de colocarse la



primera piedra. Está deseoso de que así sea, pero considera que utilizó a las personas mayores en su propio beneficio electoral y después de las elecciones “*si te he visto no me acuerdo*”.

El **Sr. Alcalde** intervino para indicarle que muchas personas del Ayuntamiento y del pueblo esperaban que cambiara y viniera a ayudar a su pueblo y no a torpedear al equipo de gobierno. Prosiguió diciendo que la situación de pandemia nos ha hecho reflexionar y valorar lo verdaderamente importante y esperaba que estuviera de la mano de políticos y técnicos, concluyendo que cada día tiene más claro a lo que el Sr. Calero viene a la política.

Acto seguido, el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Pedro García Guillén**, inició su intervención con el ruego dirigido tanto al Sr. Alcalde como al equipo de gobierno de cambiar de forma drástica la forma de proceder y actuar, rogando más comunicación entre todos los grupos políticos, en tanto se tienen que enterar de cuestiones a última hora o por la prensa o por redes sociales; que tuvieran en cuenta las aportaciones de la oposición, por cuanto han sido invisibles. En definitiva, todos los que trabajan para esta Corporación lo hacen con el mismo fin, por lo que rogaria trabajar de la mano, juntos, así como que cambiaran su forma de gestionar.

A la anterior alocución contestó el **Sr. Alcalde** agradeciendo la misma y manifestando que la tendrían en cuenta, siendo los primeros en reconocer sus errores y escuchar las críticas constructivas. Hablaba de participación, y en la día de ayer hubo una reunión para conocer las diferentes actividades previstas para la feria, antes de explicarlo a la ciudadanía, antes de salir a los medios y en una reunión de casi tres horas donde se abrió un amplio turno de ruegos y preguntas para darle toda la participación necesaria, indicando que están tendiendo la mano para escucharlo. D. Pedro García Guillén indicó que no puede ser de que se enteren por la prensa de todo lo que están haciendo, sería catastrófico pero sí que existen muchos ejemplos así y en cuanto a las aportaciones realizadas que no tienen en cuenta ninguna, aunque evidente no se pueda generalizar.

La **Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dña. Rosario Rossi Lucena**, se inició en el turno de ruegos y preguntas indicando que, en la medida aprobada en el punto anterior el equipo de gobierno la tenían tan clara, el porqué se aprueba en septiembre vía modificación de crédito y no se incluyó en el presupuesto desde primera hora.

Posteriormente se refirió al Decreto número 1559, de 12 de julio, en el que se aprueba una relación de facturas que no se acompaña al mismo.

Continuó sorprendiéndose sobre hasta qué punto se ha llegado, que sea excepcional que se convoque una comisión para informar, cuando debería ser lo normal, de hecho lo agradece y así lo indicaron en la misma; reiterando un cambio de rumbo por parte del equipo de gobierno hacia el diálogo y la información, por cuanto la oposición cuenta con el derecho a la información y precisamente para poder realizar esa labor en condiciones óptimas, necesitando actas, que se le contesten a los escritos, la información en tiempo y forma, que se convoquen comisiones... un respecto institucional, incluso personal.

Reiteró la necesidad de que se resolviera pronto la situación de la policía local, siendo algo que le preocupa y que vienen advirtiendo hace tiempo y que afecta no sólo a la policía sino estructuralmente a todo el Ayuntamiento, llevando tiempo reclamando una oferta de empleo público, invitando a adoptar las soluciones que correspondan; en cuanto al tema de la discapacidad, indicó llevarse más de un año con el ascensor del Ayuntamiento sin funcionar, lo que limita el acceso en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad; en cuanto al aparcamiento del bulevar, tratándose de una cuestión planteada hace ocho meses, solicitó se implantara alguna medida, aunque fuera provisional.

Código seguro de verificación (CSV):

**CD2A 9841 739A 010D 082E**



CD2A9841739A010D082E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 14/2/2022



Continuó haciendo referencia a cierta situación denunciada hacía uno a dos años, y aunque afecta a cierta finca de propiedad privada situada en la calle Mayor, las condiciones de salubridad e higiene es competencia del Ayuntamiento, y la misma se mantiene sólo con unas vallas, con acumulación de agua y suciedad, generando mala imagen y peligro. Solicitó que se adopte por el Ayuntamiento alguna medida ejecutiva hasta tanto lo hagan los propietarios.

Finalizó su intervención, respecto del tema de los colegios, invitando a hacer una declaración institucional de apoyo a las madres y padres del I.E.S. Ricardo Delgado cuyos hijos están viendo limitados sus derechos por incumplimiento de la promesa de ampliación del aula específica, para hacerla llegar de forma conjunta desde el Pleno esa queja a la Delegación.

En respuesta a las preguntas planteadas, se inició en primer lugar **D. Jesús Manuel Agudo Cantero, Sr. Concejal de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Limpieza y Jardines** respondiendo, en cuanto al tema de los expositores, que los mismos fueron retirados por estar en un estado no adecuado y por impedir la movilidad en ciertas zonas en las que estaban mal colocados, eran sucios, todo ello junto a un momento en que había reducción de eventos. Señaló que igualmente habían recibido quejas de ciudadanos sobre los mismos. Ahora que parecía retornar cierta normalidad, en los próximos días se irían dejando colocados y buscarían nuevas ubicaciones donde no ensucien ni molesten a la movilidad.

Respecto del césped de los jardines, se mostró por un respeto máximo hacia el uso del agua. Indicó que Pozoblanco contaba con 122.000 metros cuadrados de zonas ajardinadas, de los cuales el 25 por ciento es jardín de césped (alrededor de 5.000 metros cuadrados han sido colocados en los últimos meses, ni el 14 por ciento de lo que había anteriormente), habiendo colocado el riego automático en la mayoría de ellos y usando el agua de los pozos desde hace meses, como en la calle Noble, La Salchi. Añadió recoger la propuesta del Portavoz de IU-A, y destacó, en su compromiso con el agua, que al inicio del verano se llevó parte del agua de la piscina municipal a la del camping, con el ahorro de agua que supone.

**D. Eduardo Lucena Alba, Sr. Concejal de Desarrollo Económico, Empresarial, Industrial, Turismo y Festejos**, manifestó que el parking del Bulevar cuenta con un proyecto solicitado vía subvención para su digitalización entendiéndose que es el futuro, si bien es cierto que su utilización excede de lo que debe ser normal, por lo que previo a la inversión que será coste cero para el Ayuntamiento, se tomarán las medidas necesarias para darle un uso comercial al mismo, por cuanto indicó, ello es necesario y cada día esa zona comercial tiene vida y espera que para el próximo pleno se haya dado solución.

**Dña. Anastasia María Calero Bravo Sra. Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Mayores, Dependencia, Educación, Salud**, tomó la palabra para referirse a la vuelta al cole. Desde el Ayuntamiento se han hecho aportaciones para una vuelta lo más segura posible y puedan contar con el respaldo de este equipo de gobierno. En cuanto al colegio Virgen de Luna le sorprende la afirmación de que se anunció “a bombo y platillo”. Aclaró que se presentó en unas declaraciones junto con la Directora del Centro en representación de la comunidad educativa y con presencia de medios de comunicación. En esa presentación se dejó claro que eran obras de mantenimiento y conservación porque el equipo de gobierno tiene muy claras las competencias del Ayuntamiento y así se indicó, y las mismas han de hacerse en todos los colegios públicos. Le rogó al Sr. Calero Fernández no usar la expresión “chapucilla” para referirse a lo actuado por respeto a los trabajadores que las han hecho, será un patio de colegio en condiciones, lo que hasta ahora no era. Indicó no sentir vergüenza por preocuparse por la obra, por cuanto ella misma ha ido acompañando al Alcalde a visitar las obras. La vergüenza debiera ser que en 20 años nadie se haya preocupado por hacer un sólo mantenimiento a ese patio, esos niños se merecen un patio seguro y digno. Le invita a esperarse a ver si finalmente el equipo de gobierno hace la “chapucilla” o un patio en condiciones.



En cuanto a la situación del I.E.S. Ricardo Delgado mostró su apoyo a las familias afectadas, habiendo estado en contacto desde el equipo de gobierno con las mismas y con la dirección del Centro a través de varios escritos, por cuanto no siempre el que más necesita ha de ser el que menos reciba. Finalizó manifestando que de su mano no quedará que tengan todo lo necesario dentro de las sus competencias.

Tomada la palabra por el **Sr. Alcalde** para responder a algunas de las cuestiones planteadas, se inició haciendo referencia a los plenos presenciales. Muy a su pesar, debido a la pandemia, si no existe base legal que impida hacerlo de manera presencial, indicó no haber base legal que impida hacerlo de forma telemática. Lo cierto es que hay que hacerlo y así se está cumpliendo. En el Salón de Plenos no se cumple con las normas de distanciamiento y seguridad para poder desarrollarlos con garantías en el mismo, al ser un espacio de poco más de 10 metros cuadrados para estar 19 personas a menos de metro y medio de distancia, añadiendo que lo antes posible se volverá a ese Salón de Plenos.

En cuanto a la preocupación de empresarios y autónomos (siendo extensivo de todos, Portavoces y también del equipo de gobierno), que en últimos días están viendo como se están fiscalizando sus facturas y los procedimientos administrativos han de llevarse de manera rigurosa. Le parece bien que se lo trasladen, pero también le gustaría que le indiquen qué herramientas tienen a su alcance para hacerlo lo antes posible, con las herramientas que tenemos a nuestro alcance, siendo que ahora sí está realizando labor de fiscalización de procedimientos para llevarlos a cabo. Todos están deseando volver a pagar lo antes posible, en tiempo y en forma, como hasta ahora se había hecho, no siendo eso lo que se encontró este equipo de gobierno cuando entraron al gobierno municipal hacía seis años, que se estaba pagando por encima de esos 30 días que marca la norma. Se quiere mejorar en todos los procedimientos y aprovechó para manifestar el apoyo a todos los empresarios y puedan tener garantías de pagos y liquidez lo antes posible.

Respecto del tema de la policía local, señaló que si alguien ha apoyado por la policía local de Pozoblanco ha sido este equipo de gobierno o alguno de los concejales desde que entraron hace seis años. Le recordó a la Sra. Rossi Lucena que cuando ella entró con ellos a gobernar, pocos meses antes se presentaron a la puerta del Ayuntamiento su pancartas y gritos. Fueron ellos quienes regularizaron la situación, solucionando su convenio y poniendo orden donde no lo había. Si alguien quiere solucionar problemas es este equipo de gobierno: se han mantenido reuniones para trasladarle que los escuchan, se han pedido informes necesarios (a Intervención y Jurídicos, algunos llevan esperando más de un año, sobre si es posible llevar a cabo esa actualización o regularización del convenio) e impulso de la Relación de Puestos de Trabajo. Antes de esa reivindicación pública, este equipo de gobierno, ya en diciembre de 2020 se trasladó a Secretaría que se empezara a impulsar todos los trámites administrativos de la Oferta de Empleo Público, donde están incluidas las plazas de policía local que están por determinar. A finales de agosto, el equipo de gobierno en Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2021, adoptó acuerdo para pedir que se impulsara de forma urgente todas las plazas de policía local vacantes (todas las plazas). En los dos días se encuentran con escritos de bajas/excedencias de policías locales para irse a otros Ayuntamientos por proximidad o cercanía a su vivienda indicando que contra eso es difícil luchar. De la misma manera se ha aprobado la configuración de la mesa de negociación y se ha vuelto a convocar, primero para ver la posibilidad de regularizar el acuerdo con la policía local con todas las garantías, en tanto ese es su compromiso y se han solicitado todos los informes necesarios para cuantificar, para que se pueda hacer en tiempo y forma y con todas las garantías que marca la legalidad y volver a impulsar, si no se ha hecho aún, la OPE donde están incluidas todas esas plazas del cuerpo de policía. Y ya se les ha trasladado a los miembros de la policía local que, según el Convenio firmado con ellos hace unos años, *en ningún caso se podrá estar en servicio ordinario de la policía local con menos de tres agentes, siempre que se encuentre en un servicio activo estableciendo como mínimo tres agentes para garantizar la seguridad y optimizar los recursos de cara al servicio que se presta a la ciudadanía.* Tendrá que ser la Sra. Secretaria la que informe si una vez firmado ese convenio, si no se

Código seguro de verificación (CSV):

**CD2A 9841 739A 010D 082E**



CD2A9841739A010D082E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 14/2/2022

está cumpliendo, qué ha de hacer el Ayuntamiento para que así se cumpla y se garanticen esos servicios mínimos.

Respecto del colegio público Virgen de Luna, si en algo han estado en los últimos días han sido visitar el mismo y señaló tratarse de una actuación que no había sido reivindicada antes, apuntando que volverá a ser este equipo de gobierno el que mejorará esas instalaciones y hará ese sueño realidad para disfrutar de espacio óptimo y en condiciones. Y en cuanto al colegio Manuel Cano Damián, añadió ser fácil tomar la palabra y mandar información errónea o a veces malintencionada para confundir a la población. No se puede decir que desde junio este Ayuntamiento tiene la licencia de obras, siendo engañar a la población porque el Sr. Calero Fernández conoce por estar en comisión de obras, que este Ayuntamiento no ha otorgado a día de hoy la licencia de obras, en tanto aún no hay empresa adjudicataria de las mismas. Había una inicialmente asignada que tenía que presentar la documentación y pagar la licencia, pero no lo hizo y entró la segunda empresa, que también ha causado baja, por lo que ahora corresponde a la tercera empresa hacerse cargo. Una vez lo antes posible se asigne de manera definitiva, se presente toda la documentación en el Ayuntamiento y pague la tasa, el Ayuntamiento firmará por Decreto o Junta de Gobierno la licencia. Pide seriedad en este tema, siendo ayer la última vez que delante de dos representantes del AMPA de dicho colegio llamó al arquitecto de la Junta de Andalucía para que conocieran de primera mano la situación, que es la que ha sido expuesta.

En cuanto a los jardines, ya contestado por el Sr. Agudo García, añadió dos datos: en esta última legislatura, en menos de dos años, el Ayuntamiento de Pozoblanco ha reducido el consumo de agua en un 25 por ciento, optimizando y regularizando muchas de las actuaciones que antes no se hacía fundamentalmente en el riego de jardines, con instalación de riego automático; y por otro lado, con un ahorro en consumo de luz en un 56 por ciento con instalación de sistemas led y bajos en consumo, invirtiendo en energía verde en energía sostenible y para minimizar los costes y gastos que el Ayuntamiento venía teniendo en estos últimos años

Respecto del Decreto 1559, a partir de mañana se dará al técnico responsable instrucciones para que se traslade esa información tanto a la Sra. Rossi como al resto de compañeros.

Continuó exponiendo, en cuanto al tema de la discapacidad, que si alguien está haciendo algo por apoyar este tema es este equipo de gobierno y su responsable, la Sra. Concejala del Área, Dña. María Fernández, no sólo haciendo un gran trabajo a pesar de la pandemia, sino que conoce muy bien todo el sector de la discapacidad y su relaciones con ellos. Añadió que, desde el mes de mayo, tanto la Sra. Concejala de Obras y Urbanismo como el mismo Alcalde, han puesto en conocimiento de los servicios de urbanismo esta incidencia. Se mostró deseoso de que el ascensor se ponga en marcha, en tanto la obra lleva terminada desde junio, e indicó que ya se habían pedido por escrito los motivos para no poder poner en marcha el mismo. Se volverá a solicitar y reivindicar que se desbloquee.

En cuanto a la calle Mayor indicó haberse otorgado licencia de construcción y hasta un año se puede empezar a construir, siendo por causa de la pandemia que se encuentra parado por cuestiones de financiación. Ya se vió en comisión de obras que se solicitó al responsable que se pusieran en marcha los mecanismos necesarios y de momento no hay constancia de que se vaya a iniciar la obra. Se mandará otro escrito esta semana, no sólo de aspecto técnico, sino estético, a ver si al menos algo de parte exterior se podría mejorar.

Continuó su exposición haciendo referencia a la situación del I.E.S. Ricardo Delgado, indicando que esta tarde se ha trasladado a la Delegación de Educación las demandas, habiéndole indicado desde la misma Delegación que se están viendo los trámites administrativos y de disponibilidad de créditos para acometer las obras, así como para la asignación de monitores. Añadiendo, respecto del tema de los patios de los colegios, haberlos visitado todos, junto con la Sra. Calero Bravo y han le han trasladado que nunca se había hecho tantas obras de mejora como ahora, de pintura, repaso, adecentamiento, limpieza de canalizaciones, material como canastas y portería, pinturas de insta-

Código seguro de verificación (CSV):

**CD2A 9841 739A 010D 082E**



CD2A9841739A010D082E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 14/2/2022

laciones deportivas... aprovechando para felicitar el trabajo de sus compañeros de gobierno durante los meses de julio y agosto.

En otro orden de cosas, señaló que en el día de mañana viajaría junta a la Sra. Concejala Dña. María Fernández para recoger el reconocimiento de Pozoblanco como *Ciudad Amiga de la Infancia*. Pero también en los últimos días se han recibido otros reconocimientos al deporte, salud, Smart City, actividades en materia de cultura, con una programación envidiable, a pesar de recibir escritos de la oposición para paralizar las actuaciones. Felicitó al Slow Music, como referente en el panorama musical y que Pozoblanco siga siendo una bandera de la música en época veraniega, así como por esas ayudas al comercio, a empresarios, las relativas a la natalidad, del área de familias, a compras de libros, programa Alquila, terminación de los Pisos Sindicales, la Blanquita, colegios, jardines, finalización de Cruz de la Unidad, fomento de nuestro patrimonio ... haciendo extensivas sus felicitaciones a todos sus compañeros de gobierno y al equipo técnico, así como por el apoyo recibido de la ciudadanía de Pozoblanco.

Concedida de nuevo la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal de la Izquierda Unida-A**, intervino para aclarar que en comisión de obras fue informada favorablemente la licencia de obras del comedor escolar del Colegio Manuel Cano y después se viene aprobando por Decreto o por Junta de Gobierno, en unas ocasiones en días y en otras en meses, no habiéndose dado en mencionada comisión información de que no se haya otorgado la licencia, de manera que de ser así, ha de devolverse el trámite a la comisión de obras y que se informe de la situación. Se reiteró en que el Alcalde no da la información y lo que él dice está en el acta de la comisión de obras.

Respecto del colegio Virgen de Luna, indicó que desde la eternidad, al finalizar el curso escolar, las direcciones y consejos escolares de los centros mandan al Ayuntamiento las necesidades de mantenimiento que son de su competencia y también otras para hacer fuerza ante la Administración competente. Desde diciembre de 2020, el AMPA demandó la necesidad de arreglo de ese patio, y lo lógico es que la Sra. Concejala iniciara las obras en julio y no que se inicien en septiembre calificándolo de chapuzas, así como que se modifiquen los proyectos por los políticos de turno, con pérdida de dinero público por hacer y deshacer, no siendo los trabajadores los que hacen las chapuzas.

Por otra parte, en el pleno de julio, estando de baja la Sra. Concejala de Personal, Dña. Inmaculada Reyes, se solicitó al Alcalde que convocara la comisión de personal o bien delegara, pero al menos que se entregara la documentación correspondiente. En definitiva, los últimos datos que tienen de contratación son del mes de junio. Eso es lo que ellos dicen, unas delegaciones cumplen y otras no, y como el Alcalde es el presidente nato de todas, es el responsable último. No debe achacarse a la baja de una persona la falta de entrega de documentación. Siendo tan sencillo como pedirlo al responsable de contratación. Indicó ser cierto que se les convocó a una reunión por parte del Sr. Lucena para informarles del tema de feria (si se hubiera hecho con menos premura hubieran podido hacer más aportaciones), reiterándose quedar de manifiesto que no todos actúan de la misma manera, siendo que a aquello que se cumple no se han referido, sino a aquello que no se está cumpliendo.

A la anterior intervención contestó el **Sr. Alcalde** aclarando, respecto del comedor escolar del colegio Manuel Cano, para que no quedara la duda, que entró el proyecto en el Ayuntamiento, estando a su disposición, que se informó favorablemente en la comisión de obras, pero para la concesión de manera definitiva de la licencia es necesaria la adjudicación definitiva de la empresa, presentar la documentación y el pago de la tasa. A día de hoy al no haberse adjudicado definitivamente las obras, no se cuenta aún con empresa adjudicataria que haya pagado la tasa. Indicó, de no ser así, que la Sra. Secretaria le corrija por cuanto antes de conceder la licencia es necesario informe jurídico y le invitó a manifestar si tiene en su firma informe al respecto para poder otorgarla.

La **Sra. Secretaria** manifestó que se estaba hablando de actuaciones en junio, y lamentablemente en esa fecha, había una Sra. Concejala de baja, pero también una tra-



bajadora, ella misma, por lo que no conoce los datos durante su ausencia, a día de hoy no tiene informe puesto a firma.

Concluyó el asunto el **Sr. Alcalde** reiterando que al día de la fecha, el Ayuntamiento no tiene disponibilidad para otorgar la licencia.

En cuanto a la visita de las obras, indicó que cómo no iba a ir a visitarlas tanto el Alcalde como la Sra. Concejala de Urbanismo, cuando tenían un proyecto de 145.000 euros y les trasladan los servicios jurídicos el día 13 de septiembre que la intención y voluntad del equipo de gobierno es ejecutar las obras, no el proyecto para el que no había partida y que corresponde a la Junta de Andalucía, sino las de mantenimiento y conservación para disfrutar de ese patio con garantías, y eso es lo que han hecho, rapidez y agilidad para poder tener en las mejores condiciones ese patio, añadiendo que el Ayuntamiento iba a gastarse poco más de 6.000 euros, creyendo que algo bien está haciendo el equipo de gobierno.

Respecto de las comisiones, dijo haberse celebrado a lo largo de 2021 cerca de 40, siendo la última de ayer, presencial, a la que algunos miembros no habían asistido, a pesar de tanto reivindicar comisiones y que sean presenciales.

La **Sra. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE** propuso que en el próximo pleno se dispusiera un punto de ruegos, preguntas y *autofelicitaciones*, en tanto no necesitan felicitaciones ajenas por cuanto son bastante complacientes. Se refirió a lo dicho por el Sr. Alcalde sobre que podían haber sido ellos los que hubieran hecho esas reivindicaciones del colegio Virgen de Luna, cuando lo han traído en comisiones hasta al pleno, y sobre a que se han referido a que no era obra de mantenimiento, lo han hecho porque ha sido el propio gobierno el que en rueda de prensa han hablado de cambio de solera, cuando lo que correspondía es reclamar la ejecución, a quien le toca.

Refiriéndose a los plenos presenciales, manifestó que hay que justificar la excepcionalidad de hacerlos de esta forma en que se vienen haciendo y que se dejan locales municipales para hacer reuniones de colectivos con garantía pudiéndose utilizar también esos locales.

Se alegró por la incorporación de la Sra. Concejala Dña. Amaculada Reyes y concluyó otorgando, para que no se felicitaran solos, su enhorabuena por el Slow Music tanto al Sr. Lucena como a todos los encargados de su organización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día al principio consignado.

Código seguro de verificación (CSV):

**CD2A 9841 739A 010D 082E**



CD2A9841739A010D082E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 14/2/2022